



# MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO

## CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

CUADRO DE CONCILIACIÓN RESULTADO PRESUPUESTARIO Y  
RESULTADO CONTABLE

CUADRO DE CONCILIACIÓN DEUDA PRESUPUESTARIA Y DEUDA  
CONTABLE

CUADRO DE CONCILIACIÓN ALTA DE BIENES PRESUPUESTO -  
CONTABILIDAD

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2014

TOMO II

## ÍNDICE

ÍNDICE .....	1
MEMORIA.....	2
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/12/2014 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR.....	8
ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/01/2014 Y EL 31/12/2014 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR.....	9
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2014 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR.....	10
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2014 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR.....	11
CUADRO DE CONCILIACIÓN DE RESULTADO PRESUPUESTARIO Y RESULTADO CONTABLE POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2014 .....	12
CUADRO DE CONCILIACIÓN DE DEUDA PRESUPUESTARIA Y DEUDA CONTABLE POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2014 .....	13
CUADRO DE CONCILIACIÓN ALTA DE BIENES PRESUPUESTO- CONTABILIDAD POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2014.....	14
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES .....	15
NOTA 1 – DISPONIBILIDADES .....	16
NOTA 2 – CRÉDITOS .....	18
NOTA 3 – BIENES DE CONSUMO.....	22
NOTA 4 – APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL.....	23
NOTA 5 – BIENES DE USO.....	28
NOTA 6 – ACTIVOS INTANGIBLES.....	34
NOTA 7 – DEUDAS .....	35
NOTA 8 – PRÉSTAMOS .....	38
NOTA 9 – PREVISIONES.....	40
NOTA 10 – FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA .....	41
NOTA 11 – OTROS PASIVOS .....	42
NOTA 12 – RESERVAS.....	43
ANEXO 1 – BIENES DE USO .....	44
ANEXO 2 – ACTIVOS INTANGIBLES .....	45

## MEMORIA

La Carta Orgánica Municipal – Segunda Parte – Sección IV – Título II – Capítulo II “Contabilidad” establece en su artículo 165° punto 1 que los Estados Contables incluyen el “... *Estado de Situación Patrimonial, que contiene los bienes, los derechos, y las obligaciones del Municipio...*” al 31 de diciembre de cada año.

A partir del Ejercicio Económico 2007, se llevaron a cabo acciones que permitieron avanzar sobre un nuevo esquema de registro patrimonial, con el fin de cumplir con lo dispuesto por la Carta Orgánica y brindar información útil, íntegra, precisa, homogénea, racional, verosímil, confiable, oportuna y objetiva para todos los usuarios de la “Contabilidad Patrimonial”.

### **DESARROLLO DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD PATRIMONIAL**

El **Sistema de Contabilidad Patrimonial** está sujeto al criterio de lo devengado y a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados por los organismos reguladores de las Ciencias Económicas.

El desarrollo del Sistema de Contabilidad Patrimonial se fundamenta en los antecedentes normativos y teóricos que se enumeran a continuación:

- La Ordenanza 580/14 que establece como Régimen Contable para la Municipalidad de Río Cuarto a la Ley N° 9086/2003 de “Administración Financiera y del Control Interno de la Administración General del Estado Provincial” de la Provincia de Córdoba.
- La Resolución N° 25/95 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, que aprueba los

“Fundamentos y Alcances de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Generales de Contabilidad”.

- La **Recomendación Técnica del Sector Público N° 1 - Marco Conceptual Contable para la Administración Pública**, emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas – Centro de Estudios Científicos y Técnicos (C.E.C.yT.) – en marzo de 2008.
- La **Recomendación Técnica del Sector Público N° 2 - Presentación de Estado Contable de Ejecución Presupuestaria**, emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas – Centro de Estudios Científicos y Técnicos (C.E.C.yT.) – en noviembre de 2010.

A partir de los antecedentes señalados, el diseño desarrollado tiene como objetivo generar un “SISTEMA DE CONTABILIDAD PATRIMONIAL” que permita registrar **sistemáticamente**, en forma **homogénea** y en conjunto con el Sistema Presupuestario, todas las transacciones que se produzcan y afecten o puedan afectar la situación económica-financiera de las jurisdicciones y entidades del Sector Público, suministrando así información útil para la toma de decisiones.

Dicho Sistema se desarrolló a través de dos herramientas:

- Plan de Cuentas: Constituye un ordenamiento numérico y sistemático de todas las cuentas que se utilizan en la Contabilidad del Municipio. El mismo posee las características de flexibilidad, homogeneidad y claridad; lo que permite que en cada ejercicio económico se efectúen los ajustes necesarios en el “Plan de Cuentas” en función de la necesidad de una mayor o menor desagregación de la información.
- Matriz de Conversión Presupuesto - Contabilidad: es la herramienta que permite la vinculación entre los clasificadores presupuestarios y el catálogo de cuentas contables. La “Matriz de

Conversión” permite transformar los movimientos presupuestarios en asientos contables de partida doble, en base al “Plan de Cuentas”. Los movimientos no presupuestarios son registrados en la Contabilidad a través de asientos manuales.

Con el objetivo de mostrar al Estado como un todo, se procede a exponer la información unificada, integrando a la Administración Central con los Organismos Descentralizados y Desconcentrados (EDECOM – IMV- EMOS), como así también con las Fundaciones y otras Entidades en las que el Municipio sea parte. La metodología utilizada es la aplicada por la Contaduría General de la Nación, que consiste en integrar en una sola línea los Patrimonios Netos de cada uno de los Entes.

Entre las tareas realizadas durante el ejercicio 2014, con el fin de avanzar en el desarrollo del Sistema de Contabilidad Patrimonial, se destacan:

### **1. Dictado de normas**

- ✓ Resoluciones N° 15.050 y 15.051: Determinan la forma y plazo en que las áreas responsables deben suministrar la información necesaria a efectos de la confección de los Estados Contables.
- ✓ Resolución N° 15.054: Establece el cronograma para la presentación de la información que deben remitir los Entes, Empresas y Fundaciones en las que la Municipalidad de Río Cuarto sea parte.

### **2. Estados Contables**

Se presentan además de los Estados Contables tradicionales, los siguientes Cuadros de Conciliación en el presente Tomo:

- ✓ Cuadro de Conciliación Resultado Presupuestario y Resultado Contable.

- ✓ Cuadro de Conciliación Deuda Presupuestaria y Deuda Contable.
- ✓ Cuadro de Conciliación Alta de Bienes Presupuestaria – Contable.

## **CONSIDERACIONES FINALES**

La Contabilidad se basa en principios y normas de general aceptación, adaptadas a las características propias del ámbito municipal, reflejando mediante asientos por partida doble las variaciones que ocurren en la situación patrimonial del Municipio.

El principio rector que se aplica a la Contabilidad es que todas las transacciones con efecto económico-financiero deben quedar computadas, es decir, tienen que registrarse no solo aquellas operaciones que entrañen movimientos financieros o monetarios, sino también las transacciones no monetarias, tales como las depreciaciones de los bienes de uso. Por tal motivo, además de la registración automática obtenida a través de la matriz de conversión, se efectúan en forma manual los asientos contables correspondientes, a los fines de reflejar en su totalidad las mencionadas transacciones.

Está contemplado que las operaciones se registren una **única vez**, preferiblemente en el lugar más próximo a la transacción, debiendo las mismas alimentar un sistema de información que sea de utilidad a los distintos usuarios interesados en el desenvolvimiento financiero del Municipio. De esta manera, además de reducir costos, se evitan las inconsistencias propias de fuentes que difieren entre sí, lo cual genera confusión e indefiniciones en el proceso de toma de decisiones.

La Contabilidad brinda como resultado final los **Estados Contables**, los que tienen como objetivo en **general**, servir para la rendición de cuentas y posibilitar el control sobre el cumplimiento del mandato otorgado, además de proveer información sobre el patrimonio

del ente emisor a una fecha y su variación económica y financiera durante el período en cuestión, para facilitar la toma de decisiones.

En **particular**, entre otros, los objetivos de los Estados Contables son:

- ✓ Informar a la ciudadanía y sus representantes la generación (origen) y el destino (aplicación) de los recursos públicos;
- ✓ Asegurar las garantías objetivas que el Estado debe brindar respecto del empleo de los recursos públicos;
- ✓ Proporcionar al Departamento Ejecutivo los elementos de juicio y datos aptos para permitir la elaboración de los programas de gobierno, el presupuesto y la cuenta de inversión, o cuenta general del ejercicio;
- ✓ Suministrar al Concejo Deliberante información suficiente para el estudio, análisis y control que considere necesarios;
- ✓ Permitir a los órganos de control de las Administraciones Públicas el cumplimiento de sus funciones, brindándoles información útil para el ejercicio de sus competencias;
- ✓ Posibilitar a los funcionarios de los órganos y organismos de la Administración Pública la rendición de cuentas de su gestión.

La Contabilidad Patrimonial permite captar información cuantificable en términos de moneda de cuenta de una unidad económica, a partir de su procesamiento y exposición, posibilitando la planificación, toma de decisiones y control de la gestión, además de introducir un aporte trascendental a la rendición de cuentas que todo gobierno le debe a la ciudadanía, al transparentar situaciones económicas y financieras que la ejecución presupuestaria por sí sola no puede mostrar.

Forman parte de la presente, los siguientes Estados Contables de la Municipalidad de Río Cuarto:

- ✓ Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2014, comparativo con el ejercicio anterior.
- ✓ Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio comprendido entre el 01/01/2014 y el 31/12/2014, comparativo con el ejercicio anterior.
- ✓ Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31/12/2014, comparativo con el ejercicio anterior.
- ✓ Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio finalizado el 31/12/2014, comparativo con el ejercicio anterior.
- ✓ Cuadro de Conciliación Resultado Presupuestario y Resultado Contable por el ejercicio finalizado el 31/12/2014.
- ✓ Cuadro de Conciliación Deuda Presupuestaria y Deuda Contable por el ejercicio finalizado el 31/12/2014.
- ✓ Cuadro de Conciliación Alta de Bienes Presupuestaria - Contable por el ejercicio finalizado el 31/12/2014.
- ✓ Notas y Anexos correspondientes.



**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/12/2014**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR – EN PESOS**

	2014	2013
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Corriente</b>	<b>254.174.178,87</b>	<b>241.385.589,39</b>
DISPONIBILIDADES (NOTA 1)	38.186.097,41	22.738.905,78
CRÉDITOS (NOTA 2)	215.332.307,51	217.859.359,81
BIENES DE CONSUMO (NOTA 3)	655.773,95	787.323,80
<b>Activo No Corriente</b>	<b>304.506.232,16</b>	<b>229.056.783,13</b>
CRÉDITOS (NOTA 2)	50.749.171,19	24.085.429,68
APORTES Y PART. DE CAPITAL (NOTA 4)	29.725.822,30	26.951.973,60
BIENES DE USO (ANEXO 1 - NOTA 5)	223.936.758,58	177.895.320,55
ACTIVOS INTANGIBLES (ANEXO 2-NOTA 6)	94.480,09	124.059,30
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>558.680.411,03</b>	<b>470.442.372,52</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>Pasivo Corriente</b>	<b>167.182.059,51</b>	<b>101.958.045,75</b>
DEUDAS (NOTA 7)	89.128.118,25	65.414.792,27
PRÉSTAMOS (NOTA 8)	66.222.310,60	32.039.169,76
PREVISIONES (NOTA 9)	1.737.440,67	913.839,77
FONDOS DE 3° Y EN GARANTÍA (NOTA 10)	2.230.112,04	1.107.304,27
OTROS PASIVOS (NOTA 11)	7.864.077,95	2.482.939,68
<b>Pasivo No Corriente</b>	<b>68.455.288,17</b>	<b>72.644.265,45</b>
PRÉSTAMOS (NOTA 8)	68.455.288,17	72.644.265,45
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>235.637.347,68</b>	<b>174.602.311,20</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
PATRIMONIO NETO AL INICIO	295.840.061,32	255.768.194,14
RESERVAS (NOTA 12)	14.073.640,26	
AHORRO DE LA GESTIÓN	13.129.361,77	40.071.867,18
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>323.043.063,35</b>	<b>295.840.061,32</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>558.680.411,03</b>	<b>470.442.372,52</b>

**ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/01/2014  
Y EL 31/12/2014 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR – EN PESOS**

	2014	2013
<b>RECURSOS</b>	<b>815.602.115,91</b>	<b>591.305.291,75</b>
<b>Recursos Tributarios</b>	<b>783.704.860,53</b>	<b>550.916.962,59</b>
Contribuciones	393.613.442,32	276.400.153,24
Tasas	3.357.056,17	3.055.814,64
Impuestos	137.019.095,70	95.019.839,28
Multas	2.640,00	446.815,46
Coparticipación de Impuestos	249.712.626,34	175.994.339,97
<b>Recursos No Tributarios</b>	<b>4.076.111,62</b>	<b>1.698.529,40</b>
Aranceles	1.656.405,00	922.935,00
Multas	366.228,59	406.096,13
Canones	77.273,31	69.748,02
Otros Recursos no Tributarios	1.976.204,72	299.750,25
<b>Venta de Bienes y Servicios</b>	<b>5.326.341,00</b>	<b>230.636,12</b>
Venta de Bienes	273.180,00	40.970,00
Prestación de Servicios	1.605,00	
Resultado Venta Terrenos	5.051.556,00	189.666,12
<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>1.335.384,86</b>	<b>23.823.998,03</b>
Intereses Devengados	1.278.883,49	21.475.017,62
Otros Intereses Ganados	56.501,37	2.348.980,41
<b>Transferencias Recibidas</b>	<b>18.329.704,39</b>	<b>11.586.703,40</b>
<b>Otros Recursos</b>	<b>2.829.713,51</b>	<b>3.048.462,21</b>
Recupero de Gastos	2.277.981,29	2.451.627,84
Otros Recursos Corrientes	551.732,22	596.834,37
<b>GASTOS</b>	<b>729.629.366,97</b>	<b>486.234.918,55</b>
<b>Gastos de Consumo</b>	<b>585.358.024,40</b>	<b>399.421.475,25</b>
Remuneraciones	336.311.135,79	236.082.046,99
Bienes y Servicios	247.943.113,90	162.122.696,56
Depreciación	1.103.774,71	1.216.731,70
<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>22.494.038,33</b>	<b>7.718.319,96</b>
Intereses Perdidos	12.860.373,59	3.761.900,52
Alquiler de Inmuebles	1.453.344,00	1.388.473,14
Alquiler de Bienes Muebles	8.120.881,27	2.457.130,29
Derechos sobre Activos Intangibles	59.439,47	110.816,01
<b>Transferencias Otorgadas</b>	<b>73.698.720,91</b>	<b>53.976.379,51</b>
<b>Otras Pérdidas</b>	<b>48.078.583,33</b>	<b>25.118.743,83</b>
Diferencia Cotización Moneda Extranjera		782.211,60
Donaciones Efectuadas	8.515,42	2,00
Constitución Previsión	47.952.772,31	23.933.111,58
Otras Pérdidas	117.295,60	403.418,65
<b>RESULTADO ECONÓMICO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>	<b>85.972.748,94</b>	<b>105.070.373,20</b>
RESULTADO NEGATIVO TRANSACCIONES INTRA SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL, APORTES Y PARTICIPACIONES	72.843.387,17	64.998.506,02
Contribuciones Recibidas	12.906.298,99	9.457.154,89
Contribuciones Otorgadas	88.523.534,86	72.047.607,16
Resultado Positivo (Negativo) Aportes y Participaciones	2.773.848,70	2.408.053,75
<b>AHORRO DE LA GESTIÓN</b>	<b>13.129.361,77</b>	<b>40.071.867,18</b>

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2014  
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR - EN PESOS**

CONCEPTO	CAPITAL FISCAL	RESERVAS	RESULTADOS			TOTAL PATRIMONIO NETO 2014	TOTAL PATRIMONIO NETO 2013
			EJERCICIOS ANTERIORES	DEL EJERCICIO	TOTAL		
<b>SALDOS AL INICIO</b>							
S/ESTADOS CONTABLES EJ. ANTERIOR	157.455.067,31		138.384.994,01		138.384.994,01	<b>295.840.061,32</b>	<b>255.284.972,56</b>
<b>SALDOS REEXPRESADOS AL INICIO</b>							
	157.455.067,31		138.384.994,01		138.384.994,01	<b>295.840.061,32</b>	<b>255.284.972,56</b>
MODIF.DE SALDOS AL INICIO							<b>483.221,58</b>
<b>SALDOS MODIF. AL INICIO DEL EJERCICIO</b>							
	157.455.067,31		138.384.994,01		138.384.994,01	<b>295.840.061,32</b>	<b>255.768.194,14</b>
RESERVA PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS		14.073.640,26				<b>14.073.640,26</b>	
AHORRO DE LA GESTIÓN				13.129.361,77	13.129.361,77	<b>13.129.361,77</b>	<b>40.071.867,18</b>
<b>SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>							
	<b>157.455.067,31</b>	<b>14.073.640,26</b>	<b>138.384.994,01</b>	<b>13.129.361,77</b>	<b>151.514.355,78</b>	<b>323.043.063,35</b>	<b>295.840.061,32</b>

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS  
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2014 - COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR - EN PESOS -**

	2014	2013
<b>SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDADES</b>	<b>22.738.905,78</b>	<b>9.327.621,03</b>
<b>ORIGEN DE LOS FONDOS</b>		
<b>FLUJO ANUAL</b>	<b>13.129.361,77</b>	<b>40.071.867,18</b>
Ahorro/desahorro de la gestión	13.129.361,77	
<b>PATRIMONIO</b>	<b>14.073.640,26</b>	<b>483.221,58</b>
Constitución de Reservas	14.073.640,26	
<b>VARIACIÓN DE ACTIVOS</b>	<b>2.688.181,36</b>	<b>19.935.501,92</b>
<b>Disminución de activos corrientes</b>	<b>131.549,85</b>	
<u>Reales</u>	131.549,85	
Bienes de consumo	131.549,85	
<b>Disminución de activos no corrientes</b>	<b>2.556.631,51</b>	
<u>Financieros</u>	2.527.052,30	
Créditos	2.527.052,30	
<u>Reales</u>	29.579,21	
Activos intangibles	29.579,21	
<b>VARIACIÓN DE PASIVOS</b>	<b>65.224.013,76</b>	<b>22.373.391,69</b>
<b>Incremento de pasivos corrientes</b>	<b>65.224.013,76</b>	
Deudas	23.713.325,98	
Préstamos	34.183.140,84	
Previsiones	823.600,90	
Fondos de terceros y en garantía	1.122.807,77	
Otros Pasivos	5.381.138,27	
<b>TOTAL ORIGEN DE FONDOS</b>	<b>95.115.197,15</b>	<b>82.863.982,37</b>
<b>APLICACIÓN DE FONDOS</b>		
<b>VARIACIÓN DE ACTIVOS</b>	<b>75.479.028,24</b>	<b>38.120.396,25</b>
<b>Incremento de activos no corrientes</b>	<b>75.479.028,24</b>	
<u>Financieros</u>	26.663.741,51	
Créditos	26.663.741,51	
<u>Reales</u>	48.815.286,73	
Aportes y participaciones de capital	2.773.848,70	
Bienes de uso	46.041.438,03	
<b>VARIACIÓN DE PASIVOS</b>	<b>4.188.977,28</b>	<b>31.332.301,37</b>
<b>Disminución de pasivos no corrientes</b>	<b>4.188.977,28</b>	
Préstamos	4.188.977,28	
<b>TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS</b>	<b>79.668.005,52</b>	<b>69.452.697,62</b>
<b>SALDO FINAL DE DISPONIBILIDADES</b>	<b>38.186.097,41</b>	<b>22.738.905,78</b>

**CUADRO DE CONCILIACIÓN DE RESULTADO PRESUPUESTARIO Y RESULTADO CONTABLE**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2014**

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Recursos presupuestarios – Percibidos	868.401.790,11
Gastos presupuestarios – Ordenados a pagar	898.622.975,44
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO FINANCIERO</b>	<b>(30.221.185,33)</b>
<b>Más</b>	
Recursos devengados en el ejercicio no percibidos	112.741.311,97
Resultado venta terrenos	319.000,00
Donaciones recibidas	318.033,68
Resultado aportes y participaciones de capital	2.773.848,70
Gastos presupuestarios corrientes no consumidos	125.470,15
Gastos presupuestarios devengados ejercicio anterior	24.204.433,33
Ajuste por variación de activos	920.033,06
Bienes de capital	76.050.099,51
Activos financieros	943.633,33
Servicios de la deuda y disminución de otros pasivos	87.164.597,20
<b>SUBTOTAL AJUSTES EN MAS</b>	<b>305.560.460,93</b>
<b>Menos</b>	
Gastos devengados en contabilidad	44.691.346,55
Depreciaciones de bienes de uso y activos intangibles	1.103.774,71
Constitución previsión	47.952.772,31
Gastos consumidos	257.020,00
Donaciones realizadas	8.515,42
Recursos tributarios percibidos devengados en ejercicios anteriores	67.490.414,24
Cobro de créditos no tributarios	16.741.933,42
Obtención de fuentes de financiamiento	61.861.184,20
Incremento de otros pasivos	7.178.189,00
Gastos financieros registrados como servicios de la deuda y dism. de otros pasivos	14.924.763,98
<b>SUBTOTAL AJUSTES EN MENOS</b>	<b>262.209.913,83</b>
<b>AHORRO DE LA GESTIÓN</b>	<b>13.129.361,77</b>

---

**CUADRO DE CONCILIACIÓN DE DEUDA PRESUPUESTARIA Y DEUDA CONTABLE**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2014**

---

<b>DEUDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>44.282.197,24</b>
<hr/>	
(+) Devengamiento de gastos	43.856.382,52
(+) Compra de terrenos	139.764,00
(+) Compra de otros bienes de uso	10.000,00
(+) Deuda presupuestaria ejercicios anteriores	517.041,52
(+) Saldos acreedores cuentas bancarias	270.755,47
(+) Participaciones de capital a integrar	51.977,50
<hr/>	
<b>DEUDA CONTABLE (NOTA 7)</b>	<b>89.128.118,25</b>
<hr/>	

**CUADRO DE CONCILIACIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DE ALTAS DE BIENES DE USO**

**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2014**

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Incorporaciones de bienes de capital (ordenado a pagar)	76.050.099,51
(-) Construcción de viviendas en bienes de terceros	28.650.298,22
<b>INCORPORACIONES DE BIENES DE CAPITAL PROPIOS</b>	<b>47.399.801,29</b>
<b>Más</b>	
Incremento de pasivo por opción de compra leasing	139.764,00
Incremento de pasivo por otras compras de bienes de uso	10.000,00
Incorporación de bienes recibidos en donación y surgidos de relevamiento físico	318.033,68
Incorporaciones por ajuste imputaciones presupuestarias	7.809,14
<b>SUBTOTAL AJUSTES EN MAS</b>	<b>475.606,82</b>
<b>Menos</b>	
Cancelación de pasivo por compra de terrenos	95.569,83
Cancelación de pasivo por compra de otros bienes de uso	624.449,23
Incremento de gastos por ajuste imputaciones presupuestarias	30.056,70
<b>SUBTOTAL AJUSTES EN MENOS</b>	<b>750.075,76</b>
<b>ALTA DE BIENES DE USO Y ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>47.125.332,35</b>

---

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A efectos de una correcta interpretación de los Estados Contables de la Municipalidad de Río Cuarto al 31/12/2014, deberán considerarse las siguientes definiciones, utilizadas al momento de confeccionar los mismos:

**ACTIVO:** Está integrado por el conjunto de bienes y derechos cuantificables, derivados de transacciones o de hechos propios del Municipio, capaces de producir ingresos económicos-financieros.

**ACTIVO CORRIENTE:** Son los bienes y derechos que por su naturaleza se espera convertir en efectivo, en otra partida del activo o consumirlos, dentro de los doce (12) meses de cierre de ejercicio.

**ACTIVO NO CORRIENTE:** Comprende los derechos de cobro y los bienes cuya realización se espera efectuar después de los doce (12) meses de finalizado el ejercicio.

**PASIVO:** Comprende el conjunto de obligaciones cuantificables del Municipio contraídas con terceros, quedando así afectados parte de sus recursos en función de los vencimientos a producirse. Incluye, asimismo, contingencias que pueden operarse en un alto grado de probabilidad.

**PASIVO CORRIENTE:** Son las obligaciones ciertas o eventuales cuyo vencimiento se producirá dentro de los doce (12) meses de cierre de ejercicio.

**PASIVO NO CORRIENTE:** Son las obligaciones ciertas o eventuales cuyo vencimiento operará en un plazo superior a los doce (12) meses de finalizado el ejercicio.

**PATRIMONIO NETO:** Está integrado por el capital y los resultados acumulados. Se podría definir también como el valor resultante de la diferencia entre los bienes y derechos del Municipio (Activo) y las deudas o compromisos que posee el mismo (Pasivo) a una fecha dada.



## NOTA 1 – DISPONIBILIDADES

Comprende la existencia en poder del Municipio de moneda de curso legal, moneda extranjera, cheques y depósitos en entidades bancarias.

**Valuación:** Se valúa a su valor nominal.

- **Caja:** Comprende la existencia de moneda de curso legal en poder del Municipio.

- **Banco:** Comprende los recursos depositados en entidades bancarias, de poder liberatorio inmediato y sin restricciones de disponibilidad.

- **Otras Disponibilidades:** Incluye valores al cobro, recaudación en tránsito y fondos rotatorios.

Detalle de Disponibilidades al 31/12/2014:

<b>CAJA</b>	<b>48.380,85</b>
<b>BANCOS</b>	<b>35.413.213,77</b>
BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA	6.007.498,09
BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CTA. N° 19995/9	560.875,19
BANCO DE LA PROV. CÓRDOBA CTA. N° 19937/9	4.117,08
BANCO PROV. CBA. CTA. N° 400.140/5 - LETRAS DEL TESORO	10.839,98
BANCO PROV. CBA. CTA. N° 400351/7 – CERT. DES. URBANO	37.821,82
BANCO PROV. CBA..CTA N° 19955/3 – GESTION REC. O. SOC.	73.929,46
BANCO PROV.CBA.CTA N° 19319/7-PLAN NACER	428.995,32
BANCO PROV.CBA CTA N° 19336/7-VENTA DE TERRENOS	4.890.919,24
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	27.393.817,57
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CUENTA N° 4322011580	98.410,58
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CUENTA N° 4320055332	93.047,68
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CUENTA N° 4320060188	49,18
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CUENTA N° 4320060291	26.629.169,27
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CUENTA N° 4321415000	132,61
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CUENTA N° 4321415048	5,00
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CUENTA N° 4320063733	323.287,66
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CUENTA N° 4320063630	249.715,59
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES	18.560,43
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES CUENTA N° 31266176/1	18.560,43

BANCO DE CÓRDOBA CUENTAS ESPECIALES	1.846.804,05
BCO. PROV. CBA. CUENTA N° 19347/00 – DEP. GARANTÍA	840.375,37
BCO. PROV. CBA. CUENTA N° 19310/04 – SEGURO VITAL	66.698,46
BCO. PROV. CBA. CTA. N° 19369/02 –TASA DE JUSTICIA	22.149,76
BCO. PROV. CBA. CTA. N° 300045/08 - PROCURACIÓN FISCAL	875.327,44
BCO. PROV. CBA. CUENTA N° 3001141/03 – SUB. PROD. REINT.	42.253,02
BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO	82.775,29
BCO. CREDICOOP COOP. LTDO. CTA. N° 191.494.030740.7	82.775,29
BANCO HIPOTECARIO S.A.	52.070,33
BANCO HIPOTECARIO S.A. CTA. N° 1332024/1	35.499,50
BANCO HIPOTECARIO S.A CTA N° 401953	16.570,83
BANCO SUPERVILLE	11.688,01
BANCO SUPERVILLE CTA N° 422889002	11.688,01
<b>OTRAS DISPONIBILIDADES</b>	<b>2.724.502,79</b>
FONDO VIÁTICOS	120.000,00
VALORES AL COBRO	127.600,26
RECAUDACIÓN EN TRÁNSITO	2.465.395,26
OTRAS DISPONIBILIDADES	11.507,27
<b>TOTAL DISPONIBILIDADES</b>	<b>38.186.097,41</b>

## NOTA 2 – CRÉDITOS

Son derechos del Municipio por el cobro de contribuciones, tasas, impuestos, coparticipación, ventas de bienes, anticipos a proveedores por bienes o servicios a recibir.

**Valuación:** Se valúan a su valor nominal, agregando o deduciendo, según corresponda, los resultados financieros pertinentes hasta el cierre del periodo.

Debido a la aplicación del “Principio de lo Devengado” aplicable a los Recursos del Municipio, los saldos de los créditos se corresponden con el mencionado postulado.

Los créditos se desagregan en los siguientes ítems:

- **Cuentas a cobrar:** Derechos de cobro a terceros, provenientes de la potestad del Estado de establecer gravámenes.
- **Deudores morosos:** Comprende los derechos de cobro que, por su antigüedad, se encuentran en condiciones de que el contribuyente solicite el beneficio de la prescripción.
- **Deudores en gestión judicial:** Son los créditos a los cuales se les ha iniciado gestión de cobro a través de la Fiscalía Municipal.
- **Cuentas a cobrar por préstamos otorgados:** Comprende los préstamos concedidos en virtud de convenios celebrados con terceros, que deberán ser reintegrados al Municipio.
- **Documentos a cobrar:** Incluye los créditos documentados.
- **Otros créditos:** Derechos de cobro a terceros, no incluidos en las clasificaciones anteriores del rubro.

Dentro del rubro créditos, se ha reflejado la totalidad de los derechos de cobro; no obstante por aplicación del Principio de Prudencia, se han constituido provisiones que contemplen la posibilidad de incobrabilidad de los mismos.

La constitución de Previsiones tiene por objetivo cubrir situaciones contingentes con probabilidad de ocurrencia, estimables y cuantificables en moneda de curso legal.

Las provisiones para incobrables por créditos tributarios fueron calculadas de acuerdo a las pautas sugeridas por la Dirección General de Policía Tributaria, en función de sus tareas específicas de gestión de cobro, las cuales se sintetizan a continuación:

- ✓ Los derechos de cobro en concepto de contribuciones sobre el comercio, la industria y las empresas de servicios devengados a cobrar, se provisionaron en un 10% del saldo a cobrar.

- ✓ El resto de contribuciones se provisionaron en un 23% del saldo a cobrar.

- ✓ Los derechos de cobro por planes de pagos vigentes, se provisionaron en un 15% del saldo a cobrar, mientras que los planes de pago documentados se provisionaron en un 3%.

- ✓ Los créditos definidos como deudores morosos fueron provisionados en un 90%, debido a la alta posibilidad de solicitud de prescripción.

- ✓ La previsión sobre multas se estimó en un 80% del importe a cobrar por ese concepto.

- ✓ Los créditos en gestión judicial fueron provisionados en un 30% del saldo a cobrar.

Por otra parte, los créditos no tributarios consistentes en planes de vivienda contemplados en la Ord. N° 529/2013, que no se acogieron a lo dispuesto por dicha norma, y los derechos de cobro por subsidios productivos reintegrables, créditos de confianza y asistencia financiera a microemprendimientos, se provisionaron en un 40% del saldo a cobrar.

Se incluyen en este rubro tanto las sumas abonadas por la construcción de viviendas no entregadas del Plan “Construcción de 1000 Viviendas – Plan Clase Media”, como así también los saldos a cobrar por unidades entregadas a sus beneficiarios. Estos últimos son considerados como préstamos otorgados, en razón de tratarse de viviendas que no forman parte del patrimonio municipal, ya que los adjudicatarios ceden la posesión pero no la propiedad de sus terrenos.

Por último, en el ítem “Documentos a cobrar” se exponen los valores al cobro endosados por la firma Gamsur SEM, recibidos mediante Acta de fecha día 31 de mayo de 2013 (Res. N° 14.563 de la Secretaría de Economía).

## **CRÉDITOS CORRIENTES**

### **CUENTAS A COBRAR TRIBUTARIAS 167.522.161,23**

CONTRIBUCIONES, TASAS, FOP E INTERESES A COBRAR	144.570.948,59
PREVISIÓN P/INCOB. CONTR., TASAS, FOP E INT.	(32.467.259,79)
RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN A COBRAR	33.388.362,51
PREVISIÓN P/INCOB. RÉG. REGULARIZACIÓN	(4.136.408,92)
DEUDORES MOROSOS	32.864.110,97
PREVISIÓN P/INCOB. DS. MOROSOS	(29.577.699,87)
DEUDORES EN GESTIÓN JUDICIAL	24.728.008,30
PREVISIÓN P/INCOB. DS. GESTIÓN JUDICIAL	(7.418.402,49)
MULTAS A COBRAR	27.852.509,63
PREVISIÓN P/INCOB. MULTAS	(22.282.007,70)

### **CUENTAS A COBRAR NO TRIBUTARIAS 47.810.146,28**

CUENTAS A COBRAR POR PRÉSTAMOS OTORGADOS	33.471.104,12
PRÉSTAMOS POR CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS	903.214,31
PREV. P/INCOB. PRÉST. CONST. VIVIENDAS	(361.285,72)
PRÉST. CONST. VIV. – AJUDICATARIOS FOMUVI	31.451.718,83

APORTES ECONÓMICOS REINTEGRABLES	1.484.360,87
PREV. P/INCOB. APORTES ECON. REINTEGRABLES	(593.744,35)
OTROS PRÉSTAMOS A COBRAR	586.840,18

ANTICIPOS A PROVEEDORES	250.000,00
TERRENOS A COBRAR	8.713.238,02
DOCUMENTOS A COBRAR	4.800.000,00
OTROS CRÉDITOS	575.804,14

<b>TOTAL CRÉDITOS CORRIENTES</b>	<b>215.332.307,51</b>
----------------------------------	-----------------------

### CRÉDITOS NO CORRIENTES

#### CUENTAS TRIBUTARIAS NO CORRIENTES A COBRAR **18.398.560,92**

RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN A COBRAR	21.645.365,78
PREVISIÓN P/INCOB. RÉG. REGULARIZACIÓN	(3.246.804,86)

#### CUENTAS NO TRIBUTARIAS NO CORRIENTES A COBRAR **32.350.610,27**

CUENTAS A COBRAR POR PRÉSTAMOS OTORGADOS	24.758.625,04
PRÉSTAMOS POR CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS	43.311,90
PREV. P/INCOB. PRÉST. CONST. VIVIENDAS	(17.324,76)
PRÉST. CONST. VIV. – AJUDICATARIOS FOMUVI	24.339.196,47
APORTES ECONÓMICOS REINTEGRABLES	50.875,45
PREV. P/INCOB. APORTES ECON. REINTEGRABLES	(20.350,18)
OTROS PRÉSTAMOS A COBRAR	362.916,16

ANTICIPOS A PROVEEDORES	1.666.800,00
TERRENOS A COBRAR	1.925.185,23
DOCUMENTOS A COBRAR	4.000.000,00

<b>TOTAL CRÉDITOS NO CORRIENTES</b>	<b>50.749.171,19</b>
-------------------------------------	----------------------

### **NOTA 3 – BIENES DE CONSUMO**

Los bienes de consumo están constituidos por los bienes adquiridos, los de producción propia, en proceso o terminados, destinados a ser consumidos en forma directa por las actividades del Municipio. También se incluyen los materiales, suministros y materias primas adquiridos para la elaboración de productos.

El stock de los Bienes de Consumo al 31/12/2014 fue determinado por las áreas responsables de la administración de los mismos, valorizado al costo de la última compra del año, tal lo establecido por Resolución N° 15.050 de la Secretaría de Economía.

De acuerdo a la información suministrada según lo dispuesto en el párrafo anterior, el stock de los Bienes de Consumo a fecha de cierre del ejercicio asciende es el siguiente:

MEDICAMENTOS	352.190,80
PAPEL E INSUMOS PARA IMPRESORAS	303.583,15

<b>TOTAL BIENES DE CONSUMO</b>	<b>655.773,95</b>
--------------------------------	-------------------

#### **NOTA 4 – APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL**

La composición del rubro al cierre de ejercicio es la siguiente:

I) PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EMPRESAS	(28.401.977,58)
II) APORTES Y PARTICIP. EN FUNDACIONES Y OTRAS ENTIDADES	8.843.069,85
III) APORTES Y PARTICIP. EN ENTES DESCENT. Y DESCONCENT.	49.284.730,03

<b>TOTAL APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL</b>	<b>29.725.822,30</b>
---	----------------------

Este rubro es el que cuantifica la correcta participación Municipal, integrando la información financiera y contable de las entidades controladas, de acuerdo lo establece el artículo 33° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, que las define como aquellas en las que se posea participación, por cualquier título, que otorgue los votos necesarios para formar la voluntad social o se ejerza una influencia dominante.

Los entes que conforman el Sector Público Municipal presentan distintas realidades operativas y normativas, donde el plazo establecido por la Carta Orgánica Municipal resulta claramente insuficiente para cumplir con lo solicitado (Estados Contables auditados, dictaminados por el Órgano de Fiscalización y aprobados por Asamblea). Por tal motivo, la integración de este rubro se realiza considerando lo sugerido por la Recomendación Técnica N° 1 de la FACPCE respecto de los requisitos de la información contenida en los estados contables, buscando un equilibrio entre ellos, mediante la aplicación del criterio profesional. En tal sentido, el requisito de **oportunidad** establece que *“La información debe suministrarse en tiempo conveniente para los usuarios, de modo tal que permita ser utilizada en la toma de decisiones. Un retraso indebido en la presentación de la misma puede hacerle perder su pertinencia. Es necesario equilibrar los beneficios derivados de la presentación oportuna y de la confiabilidad de la información contable”*. En consecuencia, se considera pertinente la presentación de la documentación recopilada hasta la fecha, a efectos del análisis de la presente Cuenta General del Ejercicio.



La información suministrada, se adjunta al presente, en **Anexo Tomo II: Información Complementaria del rubro “Aportes y Participaciones de Capital”**.

**I) PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EMPRESAS**

Incluye los aportes de capital efectuados a empresas, con la finalidad de obtener un beneficio explícito o implícito, cuya recuperación se realizará en ejercicios futuros.

Las participaciones en sociedades controladas o vinculadas se valuaron mediante el método de valor patrimonial proporcional, basado en el último Estado Contable auditado de la sociedad participada. El V.P.P. es obligatorio para contabilizar las inversiones con carácter permanente de las cuales se posea los votos necesarios para formar la voluntad social, lo que implicaría poseer más del 50% de los votos posibles en forma directa o indirecta a la fecha de cierre de la Sociedad Controlante. Asimismo, debe la participación valuarse a V.P.P. cuando exista influencia significativa en las decisiones de la sociedad emisora.

Las participaciones de capital en empresas son las que se detallan:

DATOS DE LA INVERSIÓN			VALUACIÓN DE LA INVERSIÓN	
ENTIDAD EMISORA	Ord. N°	% Partic.	Observaciones	Valuación
Mercado de Abasto de Río Cuarto S.A.	89/1968	51,00%	Participación Mayoritaria	386.033,60
Desarrollo del Sur S.E.	281/2000	67,194%	Participación Mayoritaria	1.074.468,97
Gamsur S.E.M.	593/2001 598/2005 375/2010	92,61%	Participación Mayoritaria	(29.862.480,15)
<b>TOTAL PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EMPRESAS</b>				<b>(28.401.977,58)</b>

La Empresa GAMSUR SEM fue declarada en quiebra por Resolución Sentencia N° 151 del 15/08/2014, Expediente N° 1410378 que se tramita ante Juzgado Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría N° 10 de la ciudad de Río Cuarto. Como consecuencia de esta sentencia, *“el fallido queda desapoderado de pleno derecho de sus bienes existentes a la fecha de la declaración de la quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación”*<sup>1</sup>, quedando la administración y disposición de los bienes en poder del síndico de la quiebra<sup>2</sup>. En consecuencia, el directorio de la firma pierde las facultades para emitir estados contables, a partir de dicha fecha.

Por otra parte, luego de remitir el día 01/04/2015 la Cuenta General del Ejercicio 2014, se toma conocimiento de la presentación del Informe General del Síndico, quien manifiesta que *“Las causas del desequilibrio económico del deudor, a la luz de los elementos supra analizados, pueden resumirse en una prolongada pero continua pérdida de ganancias motivada por la insuficiencia de ingresos necesarios para el desarrollo integral de las prestaciones asumidas en el contrato originariamente suscripto con la Municipalidad de Río Cuarto...”*<sup>3</sup>.

Asimismo, dicho informe expresa que *“a criterio de esta sindicatura y conforme a toda la documentación contable atendida, puede informarse válidamente que los socios realizaron regularmente sus aportes (ver acta fundacional y sus modificatorias), no existiendo, salvo el mejor y mayor criterio de V.S., responsabilidad patrimonial que se les pueda imputar patrimonialmente por su actuación en tal carácter”*<sup>4</sup>.

Por lo expuesto en dicho informe general, se mantiene la valuación según el último Balance General presentado por la firma. Cabe aclarar que de mantenerse estos supuestos, en ejercicios futuros cabría aplicar

---

<sup>1</sup> Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522, Art. 107.

<sup>2</sup> Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522, Art. 109.

<sup>3</sup> Informe General de GRACIELA E. P. DE IRUSTA, síndico designada en autos caratulados: “GAMSUR SEM - QUIEBRA PEDIDA”. EXPTE. 1410378, folio 23.

<sup>4</sup> Informe General de GRACIELA E. P. DE IRUSTA, síndico designada en autos caratulados: “GAMSUR SEM - QUIEBRA PEDIDA”. EXPTE. 1410378, folio 28.

lo dispuesto en la norma 1.2 inc. 1) de la Resolución Técnica N° 21 de la Federación Argentina de Concejos Profesionales en Ciencias Económicas<sup>5</sup>.

## II) APORTES Y PARTICIPACIONES EN FUNDACIONES Y OTRAS ENTIDADES

Se integró en la cuenta “Aportes y Participaciones en Fundaciones y Otras Entidades”, el valor de los patrimonios netos de las siguientes entidades:

FUNDACIÓN/ENTIDAD	Ordenanza N°	Valuación
FUNDACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE RÍO CUARTO	332/92	(2.628.657,63)
FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE RÍO CUARTO	333/92	457.415,20
FUNDACIÓN MATERNIDAD HORTENSIA G. DE KOWALK	548/93	56.373,46
FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA PLANIFICACION ESTRATÉGICA DE RÍO CUARTO	240/04	206.164,00
FUNDACIÓN SOCIAL RÍO CUARTO	339/05	(1.334.934,10)
FUNDACIÓN RÍO CUARTO PARA EL DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL	543/05	262.900,23
INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISIÓN SOCIAL	Ord.144/1431 Dto. Pcial. 9785/78	11.764.147,13
ASOCIACIÓN CIVIL PARQUE ECOLÓGICO URBANO DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO	1430/07	59.661,56
<b>TOTAL APORTES Y PARTICIPACIONES EN FUNDACIONES Y OTRAS ENTIDADES</b>		<b>8.843.069,85</b>

<sup>5</sup> La Resolución Técnica N° 21 de la Federación Argentina de Concejos Profesionales en Ciencias Económicas: “Valuación Patrimonial Proporcional. Consolidación de Estados Contables. Información a exponer sobre partes relacionadas”, establece en la norma 1.2 inciso 1) que “*si al aplicar el método, la participación de la empresa inversora en las pérdidas de la emisora supera el valor contable de la inversión, la empresa inversora registrará su participación en dichas pérdidas hasta que su inversión quede valuada en cero*”.

### **III) APORTES Y PARTICIPACIONES EN ENTES DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS**

Las participaciones de capital en entes descentralizados y desconcentrados son las que se detallan:

<b>ENTE DESCENTRALIZADO-DESCONCENTRADO</b>	<b>Ordenanza N°</b>	<b>Valuación</b>
ENTE MUNICIPAL DE OBRAS SANITARIAS	815/98 39/04	35.488.881,97
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	3/04	1.534.726,94
ENTE DESCENTRALIZADO DE CONTROL MUNICIPAL	344/05	12.261.121,12
<b>TOTAL APORTES Y PARTICIPACIONES EN ENTES DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS</b>		<b>49.284.730,03</b>

## **NOTA 5 – BIENES DE USO**

Los Bienes de Uso son bienes tangibles que se utilizan para llevar a cabo las actividades del Municipio, los mismos deben tener una vida útil estimada superior a un año y no estar destinados a la venta.

**Valuación:** Se valúan al costo de adquisición del Bien de Uso, que representa el sacrificio económico realizado para adquirir el bien más los gastos necesarios para ponerlo en condiciones de ser utilizado; **neto de las depreciaciones acumuladas** hasta el cierre del periodo, computadas sobre el mismo.

A continuación se definen los siguientes conceptos incluidos en el presente rubro:

***Bienes de Dominio Público*** esta comprendido por:

- ***Construcciones en proceso en bienes de dominio público:*** Costos incurridos por la construcción de obras de dominio público, hasta la certificación final de la obra pública.

- ***Bienes de dominio público:*** Inversiones destinadas a la construcción de obras del dominio público, tales como: calles, caminos, plazas, canales, puentes, y cualquier otra obra pública construida para utilidad o comodidad común.

***Bienes de Dominio Privado:*** esta compuesto por los inmuebles, muebles y útiles, con vida útil superior a un año, que no se agotan en el primer uso y que la incorporación de los mismos se realiza con el propósito de ser utilizados en las operaciones propias de la entidad. Se integra por los siguientes ítems:

- ***Tierras y terrenos:*** Comprende los predios adquiridos o incorporados al Municipio.

---

- **Construcciones en proceso en bienes de dominio privado:** Costos incurridos por la construcción de obras de dominio privado, hasta la certificación final.

- **Edificios, instalaciones y mejoras:** Incluye los bienes y propiedades tangibles y de naturaleza permanente, adquiridos o construidos para su utilización en las operaciones del Municipio.

**Maquinarias y Equipos** esta comprendido por:

- **Maquinarias y equipos de producción:** Incluye los mecanismos, equipamientos, dispositivos e implementos que permiten la ejecución de las actividades o hacen posible las tareas productivas o la prestación de los servicios.

- **Equipos de transporte, tracción y elevación:** Equipos de transporte por vía terrestre, fluvial, y aérea, tales como automóviles, pick-ups, camiones, acoplados, motocicletas, entre otros. Incluye asimismo equipos de tracción y elevación como: tractores, montacargas, moto-niveladoras, elevadores, ascensores, trailers, etc.

Se clasifican en las siguientes cuentas contables:

- **Automóviles**
- **Pick Up, camiones y otros**
- **Acoplados**
- **Motos y motocicletas.**
- **Tractores.**
- **Maquinaria vial.**
- **Otros equipos de transporte, tracción y elevación.**

- **Equipos sanitarios y de laboratorio:** Equipos médicos, odontológicos, sanitarios y de investigación.

- **Equipos de comunicación y señalamiento:** Incluye plantas transmisoras, receptores de radio, equipo de televisión, aparatos telefónicos y demás equipos de comunicación. También comprende

equipos de señalización de calles, boyas, balizas, etc., destinados al ordenamiento del tránsito en la ciudad.

- **Equipos educacionales y recreativos:** Incluye muebles especializados para uso escolar (pupitres, pizarrones, etc.), equipos recreativos, deportivos, aparatos audio-visuales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

- **Equipos para computación:** Computadoras, notebooks, monitores, impresoras, etc.

- **Equipos de oficina y muebles:** Mobiliario de distinta índole para oficinas y equipamiento tales como: estantes, escritorios, ficheros, percheros, etc.

- **Herramientas mayores:** Incluye herramientas de considerable envergadura.

- **Equipos varios:** Otro tipo de maquinaria y equipo no incluido en las partidas parciales anteriores, por ejemplo electrodomésticos.

- **Equipos de seguridad:** Comprende el equipamiento destinado a la custodia y salvaguarda de los bienes del municipio.

- **Libros, revistas y otros elementos coleccionables:** Libros, revistas, mapas, videos y otros elementos destinados a la formación de colecciones.

- **Obras de arte:** Colecciones artísticas y ornamentales, tales como pinturas, estatuas, tallas, antigüedades.

- **Otros bienes de dominio privado:** Incluye todo otro bien que reúna las características de bien de uso, no contemplado en los rubros anteriores.

Los Bienes de Uso al 31/12/2014, están valuados a su Valor Residual, según se indica en el **Anexo 1**.

## DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO

Se define como “**Depreciación**” a la DISMINUCION del valor de los bienes como consecuencia de determinadas causas, las cuales se pueden clasificar en:

- Depreciación ordinaria: es la desvalorización sistemática del bien.
- Depreciación extraordinaria: es la desvalorización imprevista total o parcial del bien, provocada por algún acontecimiento externo, por ejemplo un siniestro.

Las causales de la “Depreciación” pueden ser:

- ✓ Duración física del bien: envejecimiento, agotamiento y desgaste.
- ✓ Duración económica del Activo: explotación por tiempo limitado, envejecimiento técnico y envejecimiento económico.

Para la determinación de los “Años de Vida Útil” de los bienes y su correspondiente cálculo de “Depreciaciones” se tomo lo establecido por el Tribunal de Tasación de la Nación en su Norma 11.3 de fecha 01 de Junio de 2006. En base a esa normativa se ha tomado como “vida útil” la que se detalla a continuación:

CONCEPTO	VIDA ÚTIL (Años)
<b>Maquinarias y Equipos de Producción</b>	
Maquinarias	10
<b>Equipos de Transporte, Tracción y Elevación</b>	
Automóviles	10
Pick-up, Camiones y Otros	10
Acoplados	10
Motos y Motocicletas	10
Transporte de Pasajeros	10
Tractores	10
Maquinaria Vial	10
Otros Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	10
<b>Equipos Sanitarios y de Laboratorio</b>	
Tubos de Oxígeno, Turbinas Odontológicas, Equipos Odontológicos, Equipos de RX, Baños Térmicos	10



Estufas p/ Esterilizar, Fotósforos, Microscopios, Negastocopios, Otopscopios, Electrocardiógrafos, Camillas, Biombos	5
Fotómetros, Incubadoras, Tomógrafos, Centrífugas para Laboratorio, Centrífugas Multipropósitos	10
Balanzas	15
Otros equipos sanitarios y de laboratorio	5
<b>Equipos de Comunicación y Señalamiento</b>	
Antenas de Comunicación	5
Centrales Telefónicas, Intercomunicadores, Minicentrales Telefónicas	3
Fax, Fax c/ Teléfono Inalámbrico	7
Torres p/ Comunicaciones, Transceptores Portátiles	10
Otros equipos de comunicación y señalamiento	5
<b>Equipos Educativos y Recreativos</b>	
Videos Proyectoras, Videos Caseteras, Videos Caseteras Profesionales, Televisores	10
Proyectoras, Pantallas de Proyección, Radiograbadoras, Potencia GBR	5
Altavoces, Altos Parlantes, Reproductores de MP3- MP4	3
Otros equipos educativos y recreativos	5
<b>Equipos para Computación</b>	
Switch, Auto- Switch, Computadoras, Impresoras	3
Colectoras de Datos, Lectoras de Códigos Barras, Hub, UPS	3
Monitores LCD, Monitores Touch Screen LCD, Servidores	3
Rack Contenedor	10
Otros equipos para computación	3
<b>Equipos de Oficina y Muebles</b>	
Cajas de Seguridad	30
Armarios, Bibliotecas, Ficheros	15
Sillas, Mesas, Escritorios, Atriles, Bancos, Banquetas, Butacas, Estanterías, Sillones, Tándem de Sillas, Sofás	10
Guardarropas, Mostradores, Placard, Percheros	10
Ceniceros de Pie	7
Anilladoras, Controladoras de Billetes, Contadoras de Billetes, Contadoras de Monedas, Destructoras Documentos de Oficina	5
Fotocopiadoras, Plastificadoras	5
Otros equipos de oficina y muebles	10
<b>Herramientas Mayores</b>	
Fresadoras	15
Agujereadoras Manual, Amoladoras, Básculas Electrónicas Digitales, Compresores, Cortadoras de Césped	10
Escaleras Dieléctricas, Gatos Hidráulicos, Grupos Electrógenos, Guillotinas, Lijadoras, Maquinas Varias, Soldadoras Autógenas	10
Martillos Eléctricos p/ Hormigón, Motosierras Eléctricas Sierras Caladoras, Sierras Circulares	7
Martillos Neumáticos, Moto- Guadañas, Motosierras, Pistolas de Pintar, Taladros	5

Otras herramientas y repuestos mayores	10
<b>Equipos Varios</b>	
Andamios, Cocinas, Freezer, Heladeras, Hidrolavadoras, Lustra Aspiradoras, Parlantes, Bafles Lavarropas, Secarropas, Bombas, Básculas p/ Cargas Terrestres, Acondicionadores de Aire, Electrobombas, Extractores de Aire, Termotanques	10
Convectores, Calefactores Eléctricos, Calefactores a Gas, Calefones a Gas	7
Cámaras Digitales, Dispenser de Agua, Equipos de Gas p/ Automotor, Máquinas Aspiradoras, Microondas, Numeradores p/ Turno Electrónico, Relojes Registradores de Personal	5
Cámaras Fotográficas, Etilómetros Policiales, Micrófonos	3
Otros equipos varios	5
<b>Equipos de Seguridad</b>	
Alarmas, Centrales de Alarma, Fusiles, Esposas, Pistolas	10
Sirenas Electrónicas	5
Otros equipos de seguridad	10
<b>Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables</b>	
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10
<b>Obras de Arte</b>	
Escudos	20
Arañas, Cuadros, Esculturas	10
Otras obras de artes	10
<b>Otros Bienes de Uso</b>	
Amoblamientos de Cocina, Astas, Mástiles, Cortinas	10

Los Bienes de Uso al 31/12/2014 se exponen en el **Anexo 1**.

## **NOTA 6 – ACTIVOS INTANGIBLES**

Incluye los activos no cuantificables físicamente, pero que producen o pueden producir un beneficio para el Municipio, como los derechos de uso de la propiedad intelectual, entre otros de naturaleza similar.

**Valuación:** Se valúa al costo de adquisición del Bien Intangible, que representa el sacrificio económico de adquirir el bien, hasta que este en condiciones de ser utilizado; **neto de las depreciaciones acumuladas** hasta el cierre del periodo computadas sobre el mismo.

Los Activos Intangibles al 31/12/2014 se exponen en el **Anexo 2**, que forma parte de los Estados Contables.

## **NOTA 7 – DEUDAS**

Son las obligaciones del Municipio provenientes de transacciones relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, vinculadas con la actividad del mismo, con sus relaciones laborales, previsionales y fiscales, con préstamos recibidos de entidades financieras y con otras operaciones de naturaleza diversa.

Se incluyen en este rubro los siguientes ítems:

- **Cuentas comerciales a pagar:** Comprende la deuda con proveedores por operaciones habituales del Municipio. La misma se encuentra desagregada en: proveedores, servicios a pagar y honorarios a pagar.

- **Gastos en personal a pagar:** Montos adeudados por pago de todo tipo de servicios personales, prestados al Municipio bajo relación de dependencia. Incluye las contribuciones legales correspondientes.

- **Retenciones a depositar:** Importes retenidos pendientes de ingreso a los diversos organismos fiscales. Incluye las retenciones a depositar efectuadas al personal.

- **Deudas financieras:** Incluye, entre otras deudas con entidades financieras, los saldos acreedores de cuentas bancarias.

- **Impuestos a pagar:** Incluye todo tipo de obligaciones fiscales, tasas e impuestos, pendientes de pago.

- **Intereses a pagar:** Intereses devengados a pagar a proveedores.

- **Transferencias a pagar:** Incluye los importes de las transferencias a organismos, empresas, instituciones o personas, devengadas y pendientes de pago.

- **Otras cuentas a pagar:** Comprende las cuentas a pagar no contempladas en los conceptos anteriores.

A continuación se detallan las Deudas Corrientes al 31/12/2014:

**DEUDAS CORRIENTES**

<b>CUENTAS A PAGAR</b>	<b>48.099.463,13</b>
PROVEEDORES	22.073.684,04
SERVICIOS A PAGAR	25.576.744,67
HONORARIOS A PAGAR	115.660,76
IMPUESTOS A PAGAR	73.905,00
CONTRIB. A INST. DESC. Y DESCONCENT. A PAGAR	259.468,66
<b>GASTOS EN PERSONAL A PAGAR</b>	<b>25.535.969,60</b>
PERSONAL PERMANENTE	17.596.668,26
PERSONAL TEMPORARIO, CONTRATADO O TRANSITORIO	7.939.301,34
<b>RETENCIONES A DEPOSITAR</b>	<b>14.297.457,11</b>
RETENCIONES IMPOSITIVAS A DEPOSITAR	743.924,66
RETENCIONES AL PERSONAL A DEPOSITAR	13.553.532,45
<b>DEUDAS FINANCIERAS</b>	<b>270.755,47</b>
BANCO PROVINCIA DE CÓRDOBA CUENTA N° 19369/2	270.755,47
<b>TRANSFERENCIAS A PAGAR</b>	<b>698.413,77</b>
<b>OTRAS CUENTAS A PAGAR</b>	<b>226.059,17</b>
PARTICIPACIONES DE CAPITAL A INTEGRAR	51.977,50
COMPRAS DE BIENES DE USO A PAGAR	149.764,00
OTRAS CUENTAS A PAGAR	24.317,67
<b>TOTAL DEUDAS CORRIENTES</b>	<b>89.128.118,25</b>

Respecto de este rubro, cabe realizar las siguientes consideraciones:

- En virtud de las Resoluciones N° 11.829 y N° 13.051 de la Secretaría de Economía (Procedimiento del Cheque de Pago Diferido), el saldo del rubro “Deudas Corrientes”, incluye cheques diferidos

---

entregados durante el ejercicio de 2014, cuyos vencimientos operarán con fecha posterior al cierre.

- Gastos en Personal a Pagar y Retenciones a Depositar: se incluyen los sueldos (con sus respectivos aportes y contribuciones) del mes de diciembre de 2014, cuyo pago no es exigible a fecha de cierre.

- Participaciones de Capital a Integrar: corresponde a aportes a Desarrollo del Sur S.E., pendientes de integración.

## **NOTA 8 – PRÉSTAMOS**

### **PRÉSTAMOS CORRIENTES**

Comprende los importes del servicio de amortización de los préstamos, cuyos vencimientos operan dentro de los doce (12) meses posteriores al cierre de ejercicio y los Intereses vencidos impagos por préstamos.

Se incluye dentro de este rubro las Letras del Tesoro correspondientes a las Series XXV, y XXVI. La Resolución de la Secretaría de Economía N° 13.906 de fecha 03 de Enero de 2012, basada en el marco normativo de la Secretaría de Hacienda de la Nación en su Resolución N° 444/99, establece la modalidad de registración contable de las letras de tesorería de la Municipalidad de Río Cuarto.

El artículo 31° en su inciso “d” establece que “Para el caso que la cancelación de las letras supere el ejercicio financiero, previo al cierre del mismo la Subsecretaría de Finanzas ordenará a la Tesorería Municipal dar ingreso al Cálculo de Recursos del Ejercicio al saldo pendiente de cancelación. Por el lado del Presupuesto de Gastos deberá incluirse en la partida de deuda del ejercicio siguiente, debiendo la Subsecretaría de Finanzas ordenar su cancelación al momento de los vencimientos a través de las respectivas Ordenes de Pago presupuestarias con afectación a los servicios de la deuda”.

Con fecha 07 de octubre del 2014 se efectuó la emisión de la Serie XXV por \$ 30.000.000 con vencimiento el 05 de abril de 2015 y con fecha 05 de diciembre de 2014 se emitió la Serie XXVI por \$ 30.000.000 con vencimiento 03 de junio de 2015.

Detalle del rubro al 31/12/2014:

FOVICOR - CRÉDITOS INDIVIDUALES	50.397,35
FAMILIA PROPIETARIA	78.366,69
PRÉSTAMOS FONDO PERMANENTE	2.800.000,00
PLAN DE REFINANCIACIÓN LEY N° 9.802	2.737.991,00
LETRAS DEL TESORO	60.000.000,00
ADELANTO COPARTICIPACION	555.555,56

<b>TOTAL PRÉSTAMOS CORRIENTES</b>	<b>66.222.310,60</b>
-----------------------------------	----------------------

### **PRÉSTAMOS NO CORRIENTES**

Comprende las deudas contraídas por operaciones de crédito con instituciones financieras, el Estado Nacional o el Estado Provincial, cuyos vencimientos operarán después de los doce (12) meses de cierre de ejercicio.

A continuación se detallan los saldos a pagar de préstamos no corrientes al 31/12/2014:

FAMILIA PROPIETARIA	1.865.362,95
PRÉSTAMOS FONDO PERMANENTE	1.699.999,85
PLAN DE REFINANCIACIÓN LEY N° 9.802	63.889.925,37
FONDO DE OBRAS PÚBLICAS ORD. 985/2011	1.000.000,00

<b>TOTAL PRÉSTAMOS NO CORRIENTES</b>	<b>68.455.288,17</b>
--------------------------------------	----------------------



## **NOTA 9 – PREVISIONES**

Representan importes estimados para hacer frente a situaciones contingentes que probablemente originen obligaciones para el Municipio. En las Previsiones, las estimaciones incluyen el monto probable de la obligación contingente y la posibilidad de su concreción.

Durante el presente ejercicio, en virtud de la información suministrada por la Fiscalía Municipal, se ha procedido a constituir la siguiente previsión:

PREVISIONES PARA JUICIOS	1.737.440,67
--------------------------	--------------

<b>TOTAL PREVISIONES</b>	<b>1.737.440,67</b>
--------------------------	---------------------

## NOTA 10 – FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA

Son los fondos propiedad de terceros, recaudados por cuenta de los mismos, que aún no han sido transferidos al titular como así también aquellos que se encuentran en poder del Municipio en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales.

Incluimos dentro el presente rubro los siguientes ítems:

- **Fondos en garantía:** Incluye los fondos depositados en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales.
- **Fondos de terceros:** Incluye los fondos recibidos por el Municipio por cuenta de terceros, para su posterior transferencia al titular.

<b>FONDOS EN GARANTÍA</b>	<b>1.152.828,64</b>
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	1.152.828,64
<b>FONDOS DE TERCEROS</b>	<b>1.077.283,40</b>
SEGURO VITAL	868,09
PROCURACIÓN FISCAL	986.437,92
TASA DE JUSTICIA	40.469,05
SUBSIDIO PRODUCTIVOS REINTEGRABLES	49.508,34
<b>TOTAL FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA</b>	<b>2.230.112,04</b>

## **NOTA 11 – OTROS PASIVOS**

Son obligaciones que no comprendidas en los rubros anteriores.

Se incluyen los importes abonados por los adjudicatarios del Programa Municipal de Viviendas Clase Media - Ord. N° 120/2012 correspondientes a la primera etapa, que transcurre entre el momento de suscripción del contrato y la entrega y/o puesta a disposición de la vivienda.

ANTICIPOS ADJUDICATARIOS PLAN FO.MU.VI

7.864.077,95

**TOTAL OTROS PASIVOS**

**7.864.077,95**

## **NOTA 12 - RESERVAS**

Las reservas forman parte del Patrimonio Neto y constituyen resultados restringidos en previsión de necesidades futuras. Las mismas se originan en utilidades retenidas con un destino específico, impidiendo su afectación hasta que se cumpla el objetivo de la misma.

En el presente ejercicio se afectaron a la Reserva para Construcción de Viviendas los resultados originados en la operatoria del Programa Municipal de Viviendas Clase Media - Ord. N° 120/2012, en virtud de las entregas efectuadas al 31/12/2014.

### ANEXO 1 - BIENES DE USO

RUBRO	VALOR AL INICIO	AUMENTOS	DISMINUC.	VALOR AL CIERRE	DEPRECIACIONES				VALOR RESIDUAL
					ACUMULADAS AL INICIO	DEL EJERCICIO	DISMINUC.	ACUMULADAS AL CIERRE	
<b>BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>									
CONST. PROCESO BS. DOMINIO PÚBLICO	44.661.946,43	44.775.607,72	51.805.851,43	37.631.702,72					37.631.702,72
BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	108.907.550,11	51.805.851,43		160.713.401,54	178.610,43			178.610,43	160.534.791,11
<b>BIENES DE DOMINIO PRIVADO</b>									
TIERRAS Y TERRENOS	9.173.695,12	345.690,44		9.519.385,56					9.519.385,56
CONST. PROCESO BS. DOMINIO PRIVADO	647.915,70	542.484,42		1.190.400,12					1.190.400,12
EDIFICIOS E INSTALACIONES	13.513.150,16			13.513.150,16	2.942.992,14			2.942.992,14	10.570.158,02
MAQ. Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	112.131,50	1.368,05		113.499,55	60.477,00	8.744,46		69.221,46	44.278,09
AUTOMÓVILES	229.890,36			229.890,36	165.233,24	22.988,44		188.221,68	41.668,68
PICK-UP, CAMIONES Y OTROS	2.738.458,97			2.738.458,97	923.490,78	246.057,27		1.169.548,05	1.568.910,92
ACOPLADOS	1.975,00	111.850,00		113.825,00	1.970,00	11.184,90		13.154,90	100.670,10
MOTOS Y MOTOCICLETAS	8.538,00	12.600,00		21.138,00	8.101,20	1.693,70		9.794,90	11.343,10
TRACTORES	47.767,18			47.767,18	25.991,43	4.681,52		30.672,95	17.094,23
MAQUINARIA VIAL	1.446.019,92	65.000,00		1.511.019,92	1.276.134,87	30.225,76		1.306.360,63	204.659,29
OTROS EQUIPOS TRANSP. Y ELEVACIÓN	220.919,84			220.919,84	68.526,74	21.787,30		90.314,04	130.605,80
EQUIPOS SANITARIOS Y DE LABORATORIO	500.636,65	85.002,00	17.841,30	567.797,35	253.863,72	73.848,26	11.069,70	316.642,28	251.155,07
EQUIPOS COMUNIC. Y SEÑALAMIENTO	36.880,90	3.298,00		40.178,90	30.305,17	2.418,91		32.724,08	7.454,82
EQUIPOS EDUCAC. Y RECREATIVOS	91.600,60	21.179,26	751,00	112.028,86	48.135,81	15.607,71	749,00	62.994,52	49.034,34
EQUIPOS PARA COMPUTACIÓN	1.399.119,62	471.840,69	80.397,77	1.790.562,54	1.167.428,03	295.861,68	79.981,13	1.383.308,58	407.253,96
EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES	971.570,03	207.051,10	3.636,19	1.174.984,94	528.540,76	92.736,44	1.991,51	619.285,69	555.699,25
HERRAMIENTAS MAYORES	523.116,40	194.728,18	2.233,00	715.611,58	232.252,89	84.647,46	2.228,00	314.672,35	400.939,23
EQUIPOS DE SEGURIDAD	153.782,53			153.782,53	75.765,51	15.079,19		90.844,70	62.937,83
EQUIPOS VARIOS	843.901,69	224.784,49	3.289,81	1.065.396,37	367.957,04	99.164,59	2.430,91	464.690,72	600.705,65
LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEM. COLECC.	20.024,60	4.076,00		24.100,60	7.822,24	2.027,04		9.849,28	14.251,32
OBRAS DE ARTE	6.410,00			6.410,00	4.658,10	566,30		5.224,40	1.185,60
OTROS BIENES DE DOMINIO PRIVADO	17.123,64	18.772,00	-	35.895,64	10.547,30	4.874,57		15.421,87	20.473,77
<b>TOTALES</b>	<b>186.274.124,95</b>	<b>98.891.183,78</b>	<b>51.914.000,50</b>	<b>233.251.308,23</b>	<b>8.378.804,40</b>	<b>1.034.195,50</b>	<b>98.450,25</b>	<b>9.314.549,65</b>	<b>223.936.758,58</b>

## ANEXO 2 - ACTIVOS INTANGIBLES

RUBRO	VALOR AL INICIO	AUMENTOS	DISMINUC.	VALOR AL CIERRE	DEPRECIACIONES				VALOR RESIDUAL
					ACUMULADAS AL INICIO	DEL EJERCICIO	DISMINUC.	ACUMULADAS AL CIERRE	
<b>DERECHOS INTANGIBLES</b>									
DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	34.066,98			34.066,98	34.061,98			34.061,98	5,00
<b>PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN</b>									
ADQUISICIÓN DE PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN	1.472.338,83	40.000,00		1.512.338,83	1.348.293,53	69.579,21		1.417.872,74	94.466,09
DERECHOS Y LICENCIAS USO DE SOFTWARE	114.112,00			114.112,00	114.103,00			114.103,00	9,00
<b>TOTALES</b>	<b>1.620.517,81</b>	<b>40.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.660.517,81</b>	<b>1.496.458,51</b>	<b>69.579,21</b>	<b>0,00</b>	<b>1.566.037,72</b>	<b>94.480,09</b>